

# CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

SUSCRICIÓN

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza, letra ó sellos de correos al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES; pero si se mandan sellos, deberá certificarse la carta para que no sufra extravío.

PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España, y 10 en el extranjero y Ultramar. Pago adelantado.

PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL

SE PUBLICA EN MADRID LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

OFICINAS, PLAZA DE ORIENTE, 7. 2.º

ANUNCIOS

Se reciben en la Administración del periódico á precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de cuatrocientos corresponsales, y es el periódico agrícola de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA. Pago adelantado.

AÑO X

Sábado 19 de Noviembre de 1887.

NUM. 1.031

LA SOCIEDAD VITÍCOLA Y ENOLÓGICA EN LA INFORMACIÓN AGRARIA.

Informe del Sr. D. José M. Martínez Añibarro (Conclusión).

Hace ya algún tiempo, con motivo del Congreso de Vinicultores celebrado en Madrid, tuve la honra de ocuparme de esta cuestión.

Es preciso hacer constar que el alcohol amílico es un artículo raro, un producto de laboratorio, mucho más caro y escaso que el etílico; es una pequeña cantidad de dicho alcohol la que contiene el industrial. No resolveré por mí mismo, si es ó no este un producto propiamente venenoso, pero lo que no admite duda es que puede constituir un veneno tanto el alcohol amílico como el etílico. Bajo el punto de vista higiénico, en todo producto hay que considerar la dosis fisiológica y la dosis tóxica, y ya que el alcohol amílico es más activo que el etílico, se debiera abogar por su proscripción; pero además, aunque no fuera realmente venenoso el amílico, solamente por introducirse en el vino sustancias extrañas, en el hecho de que en el alcohol industrial existen otros productos, no debiera recomendarse el empleo de este artículo en los vinos.

Es extraño que haya preocupado tanto el dar una solución á la cuestión de los alcoholes, una vez esclarecido si son nocivos ó no á la salud. Bajo el punto de vista de la dosis fisiológica, si los alcoholes industriales son verdaderamente nocivos á la salud y pueden actuar como un veneno introducido en los vinos, la cosa es sencilla; lo que se debe hacer es prohibir terminantemente su aplicación á los mismos. Si los alcoholes industriales no producen realmente efectos venenosos mezclados con el vino, lo que el gobierno ha podido hacer es obligar á declarar si los vinos han sido ó no elaborados con dichos alcoholes. La cosa es clara. ¿Qué es lo que sucedió con la fuchina? Reconocido que este producto era nocivo á la salud, el gobierno decretó que no se tolerase la adición de dicho producto, propuso y divulgó los medios de descubrirle, y nadie que se precupe un poco de sus intereses, practica ya una adulteración tan grosera y descarada...

Desde luego se ha podido hacer mucho tomando alguna medida en el sentido antes indicado.

El complemento de estas medidas sería disponer de un procedimiento exacto, breve y sencillo, para descubrir desde luego los alcoholes y demás impurezas que acompañan al etílico; y la cosa se complica desde el momento que sabemos que los vinos pueden contener y contienen alcohol amílico y otros productos semejantes. Hoy se conocen muchos procedimientos para descubrir ese y los demás productos, pero son procedimientos propios de laboratorio y no reúnen las circunstancias de rapidez, facilidad y sencillez precisas en las aduanas y en donde quiera que las transacciones mercantiles imponen inexcusable urgencia en todo.

Pero de todos modos, los procedimientos conocidos bastan para poner á raya los abusos, siempre que un castigo ejemplarísimo siga á la comisión del primero que se descubre. Aún tratándose solo de casos excepcionales, si fueran castigados severamente, servirían de gran ejemplo para el que intentara repetirlos.

Siento no poder extenderme en las consideraciones antes expuestas que me conducirían á cuestiones, sin embargo, tan importantes, como la de discutir si el alcohol amílico que se encuentra al verificar un análisis, es el que propiamente contiene un vino ó ha sido adicionado al encabezarlo con alcohol industrial. El gobierno tiene que preocuparse de estas y otras muchas cosas análogas seriamente, porque al fin y al cabo puede y debe decretar oficialmente un procedimiento de ensayo, y ateniéndose á él, todavía podría ocurrir que fueran desechados ó decomisados vinos naturales y excelentes, al par que se tolerarían y dieran por buenos otros que no lo fueran.

Dije al principio que el procedimiento más eficaz para combatir la introducción de alcoholes industriales, era producir aquí el alcohol más barato. Yo he demostrado ya en otra ocasión que en España; sin más que

utilizar la casca y el orujo que resulta en la elaboración del vino, podrían obtenerse cantidades considerabilísimas de alcohol de buena calidad, suficientes para atender á nuestras necesidades y capaces de sostener una industria representando un valor alrededor de 50 millones de pesetas. Así consta en las actas del Congreso de Viticultores en el que se votaron y aprobaron interesantes conclusiones de acuerdo con las ideas que tuve el honor de exponer. En dichas conclusiones se propuso que el gobierno recomendara el establecimiento de esta industria y que procurara fomentar estos conocimientos, pero esas conclusiones no han servido más que para ser impresas y no han dado resultado alguno ni bajo ese ni bajo otros puntos de vista. Pues bien, esta, á mi modo de ver, es la empresa que debiera acometerse para producir alcohol indígena en nuestro país. Entiéndase que los alcoholes que se obtienen directamente de estas materias son malos como lo son los industriales, porque estos como aquellos lo que necesitan es la desinfección y la rectificación para que resulten puros, en cuyo único estado se deberían tolerar en el encabezado de los vinos.

Efectivamente; no hay que declarar la guerra por sistema ni al alcohol industrial ni á ningún otro; vosotros nunca os habreis preocupado de si la plata que lleváis en el bolsillo procede del mineral galena ó de la plata nativa, ó de otro mineral cualquiera; os habreis preocupado de saber si es plata de ley, que es lo que importa. Pues bien; en el caso en cuestión debe ser completamente indiferente que el alcohol proceda de una ú otra primera materia, siempre que sea bueno y se halle en estado de pureza.

Por lo demás, es harto equivocado sostener que la graduación elevada de los alcoholes industriales es garantía suficiente de que sean puros; muchos dicen que lo son, y esto, señores, es completamente inexacto. Yo no he visto sino rarísima vez estos alcoholes puros, y es realmente muy difícil obtenerlos y conseguirlos. Los alcoholes industriales son en general tan impuros, que se ha visto precisado á declararlo así el mismo príncipe de Bismarck adoptando medidas hasta exageradas para limitar el consumo de ese alcohol impuro, dentro del territorio del imperio. Los mismos periódicos alemanes han sido reflejo de la polvareda que ha levantado en Alemania la última real orden del ministro de Hacienda de nuestra nación, porque por circunstancias más ó menos excepcionales, el mercado alemán no se encuentra surtido de buenos alcoholes. Ríen confiesan paladinamente cuánto les ha dolido esa real orden, porque no disponen más que de alcoholes impuros.

Finalmente, no debo dejar de hacer constar por mi parte que uno de los perjuicios inmensos que debemos á esos alcoholes impuros que para nada nos hacen falta, ha sido la escandalosa falsificación que se ha hecho en considerable escala, y de la que hay que dolerse, como yo me duelo, como precursora de la ruina del comercio honrado é indefenso. De vinos averiguados é inmundos, que podían haber servido á lo sumo para fabricar mal alcohol, se han hecho vinos defectuosos ó brebajes más ó menos disfrazados de vino, con los que se ha hecho una guerra tan cruel como insostenible á los cosecheros de buena fé. Media la circunstancia verdaderamente grave, de hacerse el fraude en inmensas proporciones, cuando nos sobran unos diez millones de hectólitros de vino, y estamos avocados á que nos sobren muchos más en las cosechas sucesivas.

Pues bien, señores, si esto se evitara, es indudable que la exportación se elevaría y se detendría la depreciación que todos lamentamos. Prescindo de lamentar también ese enorme gravamen por consumo, de que no soy el primero en ocuparme; asunto tan magistralmente tratado por mi dignísimo compañero Sr. Rato, á quien la Sociedad que representamos, debe un brillante trabajo sobre esta difícil materia. Sin derechos de consumo ó reducidos los del vino al 25 por 100 de su valor empezariamos por beber aquel nosotros, su salida sería fácil y segura y reducido tan considerablemente el precio del artículo se restringiría ó anularía el fraude y quedaría agotada esa mina que explotan los falsificadores y defraudadores.

Termino lo relativo á alcoholes reproduciendo las conclusiones del dictamen que

sobre este particular aprobó y presentó á las Cortes la sociedad que aquí me envía y cuya ponencia me fué encomendada.

(Las conocen los lectores de la CRÓNICA). Me voy ahora á ocupar ligerísimamente de una cuestión que por ser de carácter general, he reservado para última hora.

Todos, señores, consideraréis como un fenómeno admirable, ese hecho en virtud del cual de un grano de semilla se obtienen diez ó ciento en el trascurso de unos meses sin más auxilio que el concurso natural del aire, la luz, el calor; la humedad y la tierra. Pues bien, el empeño de los agricultores debe consistir en utilizar todo lo posible los referidos elementos naturales. Tal es el problema de la agricultura y de toda industria; convertir la inteligencia y el trabajo en dinero.

Ahora bien, todos esos elementos mencionados son gratuitos y los posee ó puede aportarlos fácilmente el agricultor; solo el laboreo, y la adición de los abonos que deben completar la alimentación de las plantas, deben preocupar á este. De los elementos necesarios para la nutrición, el oxígeno, el hidrógeno y el carbono son gratuitos; se los proporcionan las plantas mismas; no sucede lo mismo ó en el mismo grado con el nitrógeno y los más importantes compuestos minerales, especialmente la potasa y el ácido fosfórico, que tienen gran valor y es preciso llevarlos á la tierra. Si esto fuera fácil y económico, habríamos sin duda resuelto un gran problema.

Pues bien, señores, yo soy poco amigo (porque no puedo serlo más, de esas drogas incógnitas y caras mercancías, que bajo el nombre de abonos artificiales, químicos ó minerales circulan en el comercio, no siempre, ó muy rara vez, con las condiciones debidas. Desde el momento en que nosotros tenemos admirables elementos fertilizantes en nuestro suelo, en estado natural, es más que lógico que nos propongamos utilizarlos. Como manantiales inagotables de potasa ahí tenemos esas sierras y montañas macizas de granito y rocas feldespáticas ricas en ese alcali; como inmenso é inapreciable tesoro raudal del codiciado ácido fosfórico, ahí están esos famosos y envidiados criaderos de fosforita de la provincia de Cáceres, testigos no solo de nuestro abandono, sino del aprecio que de ellos hace el extranjero... como siempre.

Para proveer á nuestra agricultura de los ricos y deseados abonos que ha menester, urge estudiar y desenterrar esa riqueza natural que sobra por todas partes, y en vez de valerlos exclusivamente de esos abonos químicos artificiales que no están al alcance de los agobiados agricultores, procede dar á conocer á estos los terrenos donde pueden encontrarlos fácilmente, una vez estudiada la composición geológica superficial de nuestro suelo, cuestión á la que no poco podría contribuir el gobierno con los poderosos elementos de que dispone.

Pero ni la tierra vegetal, ni ese granito y esas rocas de que me he ocupado, ni esa fosforita natural, pueden actuar como verdaderos abonos ni ceder sus principios fertilizantes sin la meteorización, sin la acción inmediata de los elementos naturales que contribuyen á la descomposición y preparación de los alimentos que han de ser utilizados por las plantas. La importancia de esta observación es tan grande que ofendería vuestra ilustración si os recordara las diferencias portentosas que ofrece un suelo arado respecto de otro que no lo este, diferencias que la costumbre no nos hace ya mirar como una maravilla. Si no conociéramos el arado, creeríamos á nadie que nos asegurara la fertilidad de una tierra sin más que *moverla*, esto es, *sin añadir nada á la misma*. Pues si los agricultores creen, porque lo ven, en este prodigio, comprenderán perfectamente por qué me esfuerzo en encarecer la necesidad de la maquinaria agrícola, como medio de hacer fácil y barato ese trabajo mecánico que constituye el principal gravamen del cultivo. Pido, pues, el aprovechamiento de esa riqueza natural que tenemos, para surtir al agricultor de enmiendas ó abonos baratos; y pido el fomento de la maquinaria agrícola para que estos sean productivos y el labrador utilice el concurso de los elementos naturales que no le cuestan dinero.

En cuanto al nitrógeno, que constituye la pesadilla de los agricultores y de los fabricantes de abonos, he de contentarme con in-

dicar que el agricultor puede indirectamente hacerse con él y aportarle á la tierra utilizando el concurso de una acción también natural como la nitrificación, ó la debida al desarrollo y propiedades de la clorofila ó materia verde de las plantas, en cuyo seruido no puedo menos de encarecer la eficacia de los *abonos verdes*, convenientemente elegidos, que hasta ahora se han mirado con tanta indiferencia.

Ante todo es preciso saber aprovechar lo que tenemos y si hubiera de demostrar que esto no sucede, citaría como ejemplo esa asendereada *cuestión de los humos de Huelva* que hoy tanto preocupa al gobierno; querella en la que el deicente esta representado por una riqueza formidable de gases sulfurosos, que además de ser pérdida para los explotadores de las minas arruina é ineficua la producción agrícola de los contornos, en vez de utilizarse para fabricar ácido sulfúrico, ese padre de la industria que tanto necesitamos y tanto pagamos. Y por singular contraste, ahí están esperando ese ácido sulfúrico las ricas minas de fosforita de Cáceres que he mencionado y que duermen el sueño de los justos solo interrumpido por algún extranjero que más tarde nos devuelve, pagándola á peso de oro bajo la forma de abonos fosfatados, esa mercancía que no sabemos ó no queremos apreciar.

Señores, no os canso más. La crisis es gravísima y el desorden y el desconcierto es tan grande, que por lo mismo no puede menos de esperarse mucho de los medios que se proponen para corregirla. Mucho, en efecto, espera el país del gobierno, de los dignos individuos de la comisión y de su dignísimo Presidente, que tanto se preocupa de estas cuestiones; y la Sociedad Española Vitícola y Enológica en cuyo nombre tengo el honor de hablar, no duda que será atendido este pequeño esfuerzo que por mi humilde conducto hace en pró de los intereses de la primera producción de nuestra patria.

DESDE ZARAGOZA

La circunstancia de haber pasado tres días en Magallón y haber por consiguiente adquirido noticias del estado comercial que atraviesa aquella comarca, me ha sugerido la idea de dirigir á Vd. la presente.

Creo que por mi natural pereza no he dado cuenta con oportunidad del resultado de la vendimia de esta villa, por lo que hoy, aunque sea con peligro de que mis noticias parezcan extemporáneas, he de indicar, por si esto pudiera ser útil á la estadística que esa ilustrada revista se impone en favor de sus abonados, que aquella produjo resultados en extremo deficientes; hasta el punto de no haberse recolectado sino la mitad de una regular cosecha.

Las operaciones sobre vinos, aunque se verifican con poco calor, son relativamente satisfactorias, dados los ruinosos precios que sirvieron de base á todas ó casi todas las correspondientes á la campaña del año último. Los precios á que la nueva se ha iniciado oscilan entre 22 y 25 pesetas alque de 120 litros, con marcada tendencia al alza.

El decreto del gobierno de 27 de Octubre último sobre alcoholes y vinos artificiales está produciendo ya, como era de esperar, sus naturales y salvadores efectos. Los precios de los vinos se han elevado y creo que continuarán elevándose más, hasta conseguir un límite racional que indemnice al propietario de sus crecidos desembolsos; y á pesar de que el comercio de vinos combate energicamente esta nueva fase y se esfuerza en contener el alza iniciada por medio de la suspensión de operaciones, es bien seguro que no podrá conseguir sus propósitos, en atención á lo reducido de las existencias que la última vendimia ha producido y á la distinta situación legal creada por el mencionado decreto, que nos ampara contra el fraude y la adulteración de vinos y alcoholes, causa principal y determinante del estado precario á que en campañas anteriores nos había reducido el comercio de mala fé.

Es, pues, indiscutible que siendo hoy peligrosa y en extremo difícil la elaboración de vinos artificiales bajo la legislación que sobre la materia nos rige, y una vez declaradas muy sabiamente ciertas manipulaciones, ha de aumentarse de un modo necesario la contratación sobre las clases

naturales; y como consecuencia legítima del aumento de demanda, seguirá a continuación la mejora de precios que tanta falta hace a este desventurado país, para no correr la última pendiente del abismo que tantas veces habíamos señalado y al que estábamos fatalmente abocados por la incuria y el abandono de nuestros gobernantes.

En nombre de esta laboriosa y culta población, envío al gobierno de S. M. desde las columnas de su bien dirigida revista, mis plácemes más sinceros por haber atendido esta vez los ruegos justificados de la clase más sóbria y sufrida de la sociedad en que vivimos. El remedio del mal ha vencido, y aunque tarde en mi humilde concepto, pues tiempo hacía que de todos era conocido, tiempo hacía que la propaganda de la prensa, de las corporaciones y de los individuos habían descubierto y sometido al conocimiento de los poderes públicos la existencia y progresivo desarrollo del que amenazaba de muerte nuestra viticultura, no por esto hemos de escasear nuestros aplausos al gobierno que nos rige por sus acertadas medidas; sino que por el contrario hemos de aconsejarle que acentúe su marcha por el camino emprendido, en el cual le resta mucho por hacer si ha de reivindicar para la agricultura los derechos que le corresponden y si ha de conquistarse la verdadera popularidad, o sea el apoyo moral y material del verdadero pueblo, del pueblo que trabaja y contribuye, verdadero sosten de todas las instituciones y en el cual tienen que buscar base más firme todos los gobiernos que se precien de seriedad y de patriotismo.

Y ya que sin sentirlo he dado excesivas proporciones a esta epístola, no he de cerrarla sin consignar también la expresión de todas mis simpatías y de mi más profundo agradecimiento a la ilustrada Redacción de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES, así en mi nombre propio, como en el de mi país, cuyos sentimientos creo interpretar en este momento, por la trabajosa y brillante campaña que ha sostenido en favor de los intereses agrícolas que son los verdaderamente nacionales.

VICENTE BAULÚZ.

Zaragoza 14 de Noviembre.

## MERCADOS DE CEREALES

A continuación pueden consultar nuestros lectores los precios corrientes en los pueblos que se citan de los cereales, legumbres y harinas.

### ANDALUCÍA

CÁDIZ.—*Jerez de la Frontera*: trigo de 33 a 41 reales fanega; cebada, de 24 a 26, maíz, de 38 a 40.

CÓRDOBA.—*Montoro*: trigo, de 40 a 42 reales fanega; cebada, a 22; habas, de 30 a 31.—*Montilla*: trigo, de 38 a 41 rs. fanega; cebada, a 21; habas, de 28 a 30.—*Posoblanco*: trigo, de 40 a 42 rs. fanega; cebada, de 20 a 21; habas, a 32; garbanzos, de 70 a 100.—*Palma del Río*: trigo, de 39 a 42 rs. fanega; cebada, de 20 a 22; habas, de 31 a 33; escaña, a 14.—*Puente Genil*: trigo, de 38 a 42 rs. fanega; cebada, de 20 a 21; habas, de 30 a 33.—*Posadas*: trigo, de 39 a 42 rs. fanega; cebada, de 20 a 21; habas, a 30; escaña, a 15; maíz, de 36 a 38; garbanzos, de 65 a 90.

GRANADA: trigo, de 45 a 47 rs. fanega; cebada, de 23 a 26; maíz, de 33 a 38; harina, a 17 reales arroba.

HUELVA: trigo, de 44 a 48 reales fanega; cebada, de 23 a 24; maíz, de 34 a 38; habas, de 36 a 40.

MÁLAGA: trigo, de 45 a 47 rs. fanega; cebada, de 22 a 23; maíz, de 40 a 42; yeros, a 40; habas, de 38 a 40; harina superior, de 18 a 20.

SEVILLA: trigo, de 45 a 47 rs. fanega; cebada, de 21 a 23; avena, a 20; maíz, de 33 a 34; habas, de 33 a 34; harina, a 18 y 19 reales arroba.—*Ecija*: trigo, de 38 a 41 reales; cebada, de 22 a 23; avena, a 18; maíz, a 38; habas, de 30 a 32.

### ARAGON

HUESCA: trigo, de 17,77 a 18,90 pesetas hectólitro; cebada, de 9 10 a 10 20; avena, de 8,30 a 8,60; maíz, de 9,60 a 10,10; habas, de 10,40 a 11,10; judías, de 20,30 a 30,90; harinas de primera, segunda y tercera, a 37, 34, y 33 pesetas la saca de 100 kilogramos respectivamente.

TERUEL.—*Alcañiz*: trigo de monte, a 40 pesetas cahíz; trigo de huerta, a 38; cebada, de 17 a 18; cebada, de huerta, a 19 50.—*Calaceite*: trigo, de 41 a 42; cebada, de 18 a 19; avena, de 14 a 15; judías blancas finas, a 48; comunes y de color, a 33.

ZARAGOZA: trigo catalán, a 20 87 pesetas hectólitro; id. hembrilla, de 19 50 a 20 02; cebada, de 9 63 a 10 16; maíz común, a 9 63; habas, a 11 75; harinas de primera, segunda y tercera clase, de 35 a 37, 32 a 34 y a 25 pesetas los 100 kilos respectivamente.—*Calatayud*: trigo, a 16 50 rs. la media.—*Castejón de Alarba*: trigo, a 32 pesetas cahíz; centeno, de 24 a 24 50; cebada, de 21 a 21 50.

### BALEARES

MALLORCA.—*Alaró*: algarrobas, a 2 50 pesetas el quintal (40,700 litros).—*Jaca*: trigo común, a 15 pesetas cuartera (70 litros); cañada, a 16; cebada del país, a 9; id. importada, a 8; habichuelas blancas, a 30; id. negras, a 28; avena, a 6 50; garbanzos, a 18.

### CASTILLA LA NUEVA

CIUDAD-REAL.—*Infantes*: trigo cañada su-

perior, de 49 a 50 rs. fanega; centeno, a 33; cebada, de 20 a 22.

CUENCA.—*Tarancón*: trigo cañada, de 42 a 43 rs. fanega; cebada, de 20 a 22.—*Buendía*: trigo, de 40 a 43; cebada, de 20 a 22; avena y escaña de 15 a 16.

MADRID.—*Villa del Prado*: trigo, a 44 rs. fanega; centeno, a 32; algarrobas, a 30; cebada, a 24.

TOLEDO.—*Talavera de la Reina*: trigo, de 40 a 42 rs. fanega; centeno, de 26 a 28; cebada, de 20 a 21; habas, de 38 a 39.—*Villacañas*: trigo, a 44; cebada, a 20.

### CASTILLA LA VIEJA

ÁVILA: trigo, de 37 a 38 rs. fanega; cebada, de 23 a 24; harinas, a 15, 13 50 y 11 reales arroba.—*Ávila*: trigo, de 38 a 40 50; cebada, de 20 a 22, centeno, a 23 y 24.—*Barco de Arriba*: trigo, de 34 a 38 rs.; cebada, a 24; centeno, a 22; alubias, a 80.

BURGOS: trigo blanco, a 38 rs. fanega; id. rojo, a 37; id. alaga, a 36; centeno, a 28; cebada, a 24; avena, a 15; yeros, a 57; lentejas, a 50; harina, a 15, 14 y 13 rs. arroba.—*Brihueca*: trigo, de 37 50 a 38 50; centeno, de 25 50 a 26; cebada, de 21 50 a 22; avena, de 15 a 15 50; harinas, a 15 50, 15 y 13 rs.—*Belorado*: trigo blanco, de 36 a 38 rs. fanega; cebada, de 20 a 22; centeno, de 24 a 26; avena, a 16; yeros, de 46 a 48; habas, de 35 a 33.—*Aranda de Duero*: trigo, a 36; centeno, a 23; cebada, a 22; yeros, a 31; alubias, a 33; garbanzos, a 160, 100 y 80, según la calidad; harinas, a 14, 13 y 12.—*Castrojeriz*: trigo, a 36 y cebada a 22.

LOGROÑO: trigo, de 42 a 43 rs. fanega (55 501 litros); cebada, de 22 a 24; avena, de 15 a 16.—*Haro*: trigo, de 38 a 41; centeno, de 25 a 26; cebada, de 20 a 22; avena de 16 a 17; maíz, de 23 50 a 24; habas blandas y duras, de 37 a 42 y a 29 respectivamente.—*Calahorra*: trigo, de 42 a 46; cebada, de 23 a 24; avena, a 27.—*Santo Domingo*: trigo, de 38 a 40; cebada, de 20 a 22; avena, a 15.

PALENCIA: trigo, de 38 a 39 rs. fanega; centeno, a 25; cebada, a 24; avena, a 18; harinas, a 15 70, 14 70 y 14 rs. arroba respectivamente.—*Herrera del Río Pisuega*: trigo, a 38; centeno, a 25; cebada, a 21; avena, a 14.—*Osorno*: trigo, a 38; centeno, a 26; cebada, a 23; harinas, a 18, 17 y 15 rs. arroba respectivamente.

SEGOVIA.—*Cuellar*: trigo, a 37 rs. fanega; id. morcajo, a 32; centeno, a 21; cebada, a 21; algarrobas, a 27; yeros, a 28; avena, a 16; garbanzos superiores, regulares y medianos, a 140, 110 y 80 respectivamente.

SORIA.—*Berlanga de Duero*: trigo, a 38 rs. fanega; cebada, a 24.

VALLADOLID: trigo superior, corriente y mediano, a 40, 39 50 y 38 rs. respectivamente; cebada, a 21 50; centeno, a 25 50; harinas de primera, segunda y tercera, a 14 75, 13 y 11.—*Rueda*: trigo bueno, a 38; cebada, a 22; algarrobas, a 27.—*Rioseco*: trigo, de 38 a 38 25.—*Medina del Campo*: trigo, de 38 50 a 39; centeno, de 23 a 23 50; cebada, de 22 a 22 50; algarrobas, de 26 a 27; garbanzos, de 115 a 160.—*Tudela de Duero*: trigo, de 39 a 40; centeno, de 26 a 27.—*Nava del Rey*: trigo, de 39 a 39 50; centeno, a 25; cebada, a 24; algarrobas, a 27; harinas, a 16, 15 y 13.

### CATALUÑA

BARCELONA: trigos blanquillos de Sevilla, de 14,75 a 15 pesetas los 70 litros; idem Berdianska Irka, a 14,25; idem Nueva York, blanco, a 14,75; de igual procedencia, rojo de segunda, de 14 a 14,25; California, a 15; Danubio, de 13 a 13 25; cebada, de 6,25 a 2,50 los 70 litros; habas, de 9,75 a 10; harinas de Castilla y Aragón, sin existencias; idem de esta plaza, de 15 a 16 y 11 50 a 14,25 pesetas el quintal de 41,60 kilos.

LÉRIDA: trigo de monte, de 15 a 16 50 pesetas la cuartera; idem de huerta, de 16,75 a 16; trigos del extranjero, de 15 a 15 50; cebada, de 7,25 a 7 50; maíz, de 8,50 a 9; judías, de 16 50 a 19 50; harinas, de 2 50 a 4 pesetas la arroba, según clase.

TARRAGONA.—*Valls*: trigo de Aragón, sin existencias; cebada de 6 a 7 77 pesetas la cuartera; habichuelas, de 19 a 20; habones, a 9 50; harinas primera, segunda y tercera clase, de 15 a 16, 14 a 14 50 y 12 50 rs. la arroba respectivamente.—*Reus*: habichuelas del país, de 15 a 16 pesetas. el saco de 70 kilos; garbanzos de Marruecos, de 37 a 38 pesetas el saco de 100 kilos; idem de Fuentesauco, de 125 a 140 las clases corrientes, y de 160 a 170 las superiores.

### EXTREMADURA

BADAJOS.—*La Serena*: trigo, de 40 a 42 reales la fanega; cebada, a 20; habas, a 23; avena, a 12.—*Villanueva del Fresno*: trigo, a 36 rs. fanega; centeno, a 20; cebada, a 17; avena, a 16; garbanzos, de 80 a 100; habas, a 30.—*Berlanga*: trigo, de 38 a 40; cebada, a 17; avena, a 14; habas, a 28.

CÁCERES.—*Aldeanueva del Camino*: trigo de Castilla, de 40 a 42 rs. fanega; centeno, de 23 a 30; cebada, de 26 a 28; garbanzos, de 80 a 90; alubias, de 50 a 55; harinas de primera, segunda, y tercera, a 18, 17 y 16 reales arroba respectivamente.

### GALICIA

ORENSE.—*Ribadavia*: maíz y centeno, de 10 a 11 rs. ferrado.—*Leiro*: centeno, a 10.

PONTEVEDRA: trigo, a 15 rs. ferrado; centeno, a 9; cebada, a 11; mijo, a 9; habichuela blanca, a 12; harina de trigo de primera, segunda y tercera, a 17 50, 16 50 y 14 rs. arroba respectivamente.

### LEÓN

LEÓN: trigos superior, corriente y mediano, a 38 50, 37 y 35 reales las 94 libras res-

pectivamente; cebada, a 22, centeno, a 26; alubias, a 48; harinas de primera, segunda y tercera, a 15, 14 50 y 12 rs. arroba respectivamente.—*Astorga*: trigos: superior, corriente y mediano, a 39, 38 y 35; centeno, a 28; alubias, a 45; harinas: de primera, segunda y tercera, a 16, 14 50 y 13.—*Valencia de Don Juan*: trigos: superior, corriente y mediano, a 39, 37 50 y 35; cebada, a 22 50; centeno, a 27; alubias, a 66.

SALAMANCA: trigo superior, a 37 rs. fanega; centeno, a 23; cebada, a 23; avena, a 16; algarrobas, a 30; alubias, a 70.—*Bejar*: trigo, de 39 50 a 40; cebada, a 26; harinas, de primera, segunda y tercera, a 15, 14 y 13 reales arroba.—*Ciudad-Rodrigo*: trigos superior, corriente y mediano, a 38, 37 y 36; centeno, a 30; cebada, a 24; algarrobas, a 32; harinas de primera, segunda y tercera, a 15 50, 15 y 14 rs. arroba respectivamente.

ZAMORA: trigo, a 38 y 37 rs. las 94 libras de primera y segunda respectivamente; harinas, a 14 50, 13 50 y 12 según sean de primera, segunda y tercera.—*Fuentesauco*: trigos, superior, corriente y mediano, a 38, 36 y 34 rs. respectivamente; centeno, a 25; cebada, a 25; avena, a 19; algarrobas, a 30; harinas, de primera, segunda y tercera, a 16, 15 y 13 rs. arroba respectivamente.

### MURCIA

ALBACETE.—*Navas de Torquema*: trigo cañada, a 50 rs. fanega; cebada, a 20; avena, a 14; habas, a 40.—*Casas Ibañez*: trigo cañada, a 54 rs. fanega; cebada, a 24.—*Minaya*: cañada, a 50; centeno, de 26 a 28.

### NAVARRA

PAMPLONA.—Trigo, a 21 50 rs. el robo; cebada, a 21 50; avena, a 10 25; habas grandes y pequeñas, a 16; alubias, de 32 a 48; garbanzos, de 60 a 100.—*Estella*: trigo, a 23 reales robo; cebada, a 13; avena, a 11; maíz, a 12; habas anchas, de 16 a 17; alubias, a 36; centeno, a 17.—*Puente la Reina*: trigo, a 23 25 reales robo; cebada, a 13 75; avena, a 10 50; maíz, a 12; habas, a 16 50; alubias, a 30; centeno, a 20.—*Cascante*: trigo, a 22 50; cebada, a 13.—*Oñate*: trigo, de 21 a 22.

### VALENCIA

ALICANTE.—*Elda*: trigo, de 45 a 50 rs. fanega; cebada, de 22 a 23.

VALENCIA: trigo cañada extra-mancheño, de 95 a 97 rs. hectolitro; cañada común, de 92 a 94; cañada de Oran, da 90 a 92; trigos de esta huerta, a 87; cebada, nueva cosecha, a 20 y 21 50 rs. fanega; habas menudas de Segorbe, a 9 25 rs. varchilla; harinas: flor cañada Barcelona, de 19 25 a 19 50; flor de la Mancha, de 18 75 a 19 rs. arroba; maíz blanco de Segorbe, a 8 50 rs. varchilla.—*Pedrolca*: trigo de huerta, a 12 duros el cahíz de 12 varchillas; maíz, a 8 rs. varchilla; algarrobas, a 3 50.

## NOTICIAS

Por orden del gobernador civil de Logroño, acaba de cerrarse en el pueblo de Rincón de Soto un almacén de vinos, sin duda por fabricarse en e caños artificiales, ó por adulterar los naturales.

Nuestro caluroso aplauso a aquella autoridad de la Rioja, así como a todos cuantos trabajen contra el fraude de nuestros vinos.

Después del real decreto sobre alcoholes y de la importante circular de Ministerio Fiscal acerca del mismo capital asunto, la falsificación de nuestros vinos será industria tan difícil como peligrosa siempre que los cosecheros, los comerciantes y el público en general auxilien la acción de las autoridades y de los tribunales.

Guerra a toda adulteración de nuestra más valiosa riqueza, seguros de que así atenuaremos grandemente la horrible crisis de la viticultura nacional.

En los próximos presupuestos de Ultramar se propone la creación de una escuela de Artes y Oficios y Asilo de huérfanos en Manila, una escuela de Agricultura, a la que se le dota del material necesario y a la altura de los adelantos modernos. Además se crean dos Granjas-modelo, ocho estaciones agronómicas, escuelas de capataces de cultivo distribuidas en el Archipiélago, dedicándose especialmente cuatro al cultivo de las principales producciones de las islas, como son el azúcar, el algodón, el tabaco y el abacá.

De los dos viveros de vides americanas criadas en Orense, se han distribuido gratuitamente a los propietarios que lo han solicitado mas de 12 000 barbados y sarmientos.

La flojera, según tenemos dicho, ha tomado grande incremento en aquella provincia.

Ha comenzado la recolección de la aceituna en el Campo de Tarragona, siendo corto el rendimiento y excelente la calidad del fruto, por cuyo motivo se espera que el aceite alcance precios mejores que otros años.

Las noticias recibidas de la Marina acusan alguna mejora en los precios de la pasa en el mercado de Londres, y a consecuencia de esto se hacen algunas compras a 20 pesetas el quintal.

Pero como dice un colega, no se fíen los productores con quienes se juega a cartas vistas de las esperanzas que se les dan, para que se retraiga de nuevo; añuirán existencias a los mercados consumidores; se producirá cuando convenga otra baja por

fasó por nefas y la pelota rodará de acá para allá, sin rumbo ni dirección fija.

El jueves publicó la *Gaceta* una circular del ministerio de la Gobernación derogando una real orden de Julio último y dictando las siguientes reglas que han de observarse en el reconocimiento de carnes y grasas de cerdo procedentes de los Estados Unidos de América.

1.ª Continúa vigente la prohibición establecida por reales órdenes de 28 de Febrero y 10 de Julio de 1880 de introducir en la Península e islas adyacentes grasas procedentes de los Estados Unidos de América que no hayan sido obtenidas por fusión.

2.ª Las carnes de cerdo procedentes de los Estados Unidos de América y de Alemania serán sometidas a un riguroso y microscópico reconocimiento que se practicará por los directores de Sanidad marítima, auxiliados, cuando la necesidad del inmediato despacho de la mercancía lo exija, por el medico segundo de barba, medicos suplentes y por el secretario medico.

3.ª Las carnes que resulten con triquinina serán arrojadas al mar a conveniente distancia del puerto y con las debidas precauciones.

El mismo destino se dará a las grasas no obtenidas por fusión cuando los interesados no prefieran reexportarlas.

4.ª Las grasas obtenidas por fusión y el tocino sin parte muscular, quedan exentos del reconocimiento microscópico, y por consiguiente, del abono de honorarios.

Suscrito por un almacenista de vinos de Madrid hemos recibido un bien razonado remitido. Le publicaremos el miércoles próximo, no haciéndolo hoy por falta de espacio.

De casi todas las regiones de España recibimos noticias muy satisfactorias sobre los efectos que produce el último temporal de lluvias, uno de los más generales que hemos conocido.

Continúan siendo muy insistentes las quejas de los exportadores de aceite por la línea de Málaga, fundadas en las elevadas tarifas que rigen para el arrastre.

Las existencias de trigos del extranjero son grandes en la plaza de Barcelona, por cuyo motivo revelan flojedad los precios que como corrientes hemos registrado en la revista que publicamos en otro lugar.

Dos noticias de *La Derecha*, diario de Zaragoza:

Por el Laboratorio químico municipal, han sido calificados de malos y nocivos a la salud algunos aguardientes y anisados, recientemente sometidos al análisis del mismo.

Ha comenzado en nuestra huerta la recolección de la aceituna. El fruto obtenido es no más que de regulares condiciones y por su cantidad representa una media cosecha. Los tempranos frios de Octubre malograron en gran parte el resultado que se esperaba obtener.

Según nuestros informes, el párrafo más extenso del discurso de la corona, será el consagrado a los intereses materiales y en el declarará el gobierno que se propone presentar importantísimos proyectos de ley con objeto de mejorar la situación de la agricultura y de la industria.

También se ofrecen para los próximos presupuestos grandes economías en todos los departamentos ministeriales.

Han llegado a Tortosa algunos representantes de casas extranjeras, con el objeto de dedicarse a la compra de aceite en la plaza y pueblos ribereños.

Como es excelente este año la calidad del caído, y progresa el mejoramiento en su elaboración, todo induce a pensar que el fruto alcanzará algún valor, y se harán buenos acopios.

La cosecha es corta, según tenemos dicho.

La importante e industriosa población de Crevillente tampoco ha podido sustraerse a la crisis industrial que tan funestas consecuencias está imprimiendo a todos los centros y que todos lamentamos.

Muchas son las fábricas de espartería que se han cerrado por completo, otras han disminuido notablemente sus horas de trabajo.

Desde el 6 al 12 de Noviembre han pasado por la Aduana de Port Bou en dirección a Francia 3.850.931 kilogramos de vino.

De naranja tenemos buenas noticias, dice *La Revista de Gandia*. Se vende bien en los mercados que gustan del dorado fruto. Continúa firme el precio de 4 y aún de 4 y 1/2 reales arroba, según clase, condiciones de compra y término de tiempo fijado para la recogida.

La mandarina estancada y en situación especialísima que acaso tenga por base lo mismo que acontece con respecto a la pasa. Se supone que esa situación no puede subsistir y sospechamos algunos que los ofrecimientos de arribos importantes de Murcia ocasionan tal estado de cosas. Los precios bajos. La mayor parte de los cosecheros remiten por su cuenta a la consignación.

El real decreto sobre alcoholes se ha recibido con viva alegría por todos los propie-

arios, comerciantes y exportadores de las ricas comarcas vinícolas del condado de Niebla (Huelva) y del Aljarafe (Sevilla). Solo aquellos extractores que, por medio del alcohol elevan hasta los 15 grados el peso de los vinos, defendiendo los espíritus industriales, causa primordial de nuestra ruina.

Así nos lo dice uno de nuestros correspondientes del Mediodía.

Según noticias que tenemos de varios pueblos de Aragón, la cosecha del aceite será este año menos de mediana. La clase, excelente, por conservarse la oliva sana y buena. Respecto á los precios se cree generalmente que serán mayores que los de años anteriores, aunque esto dependerá de los pedidos que puedan hacer de Barcelona que es el mercado regulador para esta clase de aceite.

Siguen dando bastante juego los vinos nuevos de las Rioja, á los precios de 12 á 16 rs. la cántara por regla general.

Dichas clases, según tenemos dicho, resultan muy buenas; y como por otra parte la cosecha ha sido muy corta en todos los pueblos de las provincias de Alava y Logroño, de ahí que la cotización corriente en aquellos mercados sea mejor y no tan baja como en otras muchas comarcas de España.

La provincia de Albacete tiene 50.000 vecinos y 44.000 propietarios tienen fincas embargadas por la Hacienda para pago de impuestos.

El Sr. D. Joaquín Martín de Ollas ha organizado en París una sociedad con objeto de fomentar la importación en Francia de los vinos puros de España. Las personas á quienes interese el envío directo de sus caldos á la vecina república, pueden dirigirse á dicho señor, Boulevard Percire, n.º 195, París.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.**

Préstamos á largo plazo al 5 por 100 en metálico.

El Banco Hipotecario hace actualmente y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 5 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de cinco á cincuenta años, según la amortización que se estipule, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre lo que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Además de estos préstamos hipotecarios, abre créditos reembolsables á corto plazo para la construcción de edificios.

**REMITIDO**

El Juzgado municipal de Rincón de Soto (Logroño) se halla formando las oportunas diligencias sobre la denuncia que ante el mismo se ha presentado acerca de la existencia de 1.280 cántaras de vino artificial, de la propiedad de Mr. Robin, que se hallan retenidas en un almacén próximo á la estación de dicha villa. Si del examen analítico de dicho vino, resulta que es artificial, puede asegurarse que recaerá todo el rigor de la ley sobre el culpable, puesto que nos consta el celo é interés en este fraudulento negocio, tanto por parte del Juzgado de instrucción de Alfoz cuanto por el ministerio fiscal de Logroño.

Viticultores, imitad el ejemplo denunciando á los comerciantes de mala fé ante los tribunales, y tendréis en breve salvada la crisis que nos arruina.—Un suscriptor.

**REMITIDO**

Sr. Director DE LA CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

Muy señor mío: Antes de dar comienzo á narrar un hecho, que por su importancia y naturaleza y por el modo como se ha llevado á cabo, merece ser publicado, espero de usted y de sus benevolos lectores me dispensen la molestia que este comunicado les proporcione, por lo cual les da á Vds. las más expresivas y anticipadas gracias su afectísimo s. s. q. d. s. m.

EUSEBIO PRIEGO.

Laguardia 15 de Noviembre de 1887.

**JUSTICIA Y NO POR MI CASA**

Las palabras que sirven de epígrafe á este comunicado parecerán tal vez un absurdo, pero si se tienen en cuenta por un lado las protestas que de todos los ámbitos de la Península se han formulado en contra de los malhadados alcoholes industriales, y si no se olvida por otra parte, que entre nuestros mismos convecinos se tolera la entrada de dichos alcoholes, sin previo reconocimiento de ellos, al punto nos convenceremos de que no es impropio el título de este remitido.

Me refiero á dos barricas de espíritu de 30

y cuartilla cántaras cada una, de D. Castor Migueloa, conducidas á esta villa por Manuel Orezui, de cuyas barricas dice el señor alcalde de esta villa en la mañana del día 5 del actual, para que antes de su introducción en este pueblo, se procediese al análisis del líquido que contenían, conforme al real decreto del 27 de Octubre último. Denunciadas las barricas en la sesión ordinaria que todos los sábados celebra este ayuntamiento, se acordó pasase la petición á la Junta municipal de sanidad por considerarse el municipio incompetente.

En aquel mismo día, 5 de Octubre, me remitió el señor alcalde un oficio (que cuidadosamente conservo), en el que se dice:

«Reunida la Junta municipal de Sanidad, en sesión extraordinaria, acordó manifestarle que, hasta tanto no se dicten las disposiciones necesarias por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, para la aplicación del decreto que interesa, según se previene en el art. 7.º del mismo, no hay lugar á lo que se solicita.»

Y, que por lo tanto, añade, ponía en mi conocimiento se dejasen entrar las mencionadas barricas, lo cual se verificó sin haber procedido á su debido examen.

Aún hay más; el día 7 del corriente remitió otra instancia solicitando se me expidiese copia literal del acta que la Junta de Sanidad debió levantar en su sesión extraordinaria, y esta es la hora que no me ha sido entregada.

Ahora bien; quiere el señor alcalde constarme á qué se debe el que no se me haya entregado la copia literal del acta referida, después de siete días que han transcurrido, según así lo tengo pedido?

¿A quién compete el castigar ó al menos ordenar fuese castigado el infractor, interin la autoridad suprema dictase las oportunas disposiciones?

¿En qué deroga el artículo septimo del citado real decreto á los seis antecedentes?

No hay que andar con evasivas, hablemos con claridad. Lo que hay aquí es mucho desseo en perseguir el fraude, pero el trabajar para que los defraudadores (llamo de fraudadores á los que introducen en sus casas ó almacenes espíritus que no son puros, ó que al menos así se cree, porque no quieren que sean analizados), caigan en manos de la autoridad, esto ya tiene otro carácter; y únicamente lo que generalmente sucede, es aceptar de buen grado lo que otro hace, sin que del caso ocurrido sobrevengan compromisos de ninguna especie. En una palabra, señor Director, desean muchos comer castañas asadas, pero que otro las saque del fuego; debiendo decir á los muchos señores que así proceden, que es bastante tener buenos deseos, sino que no es menester acciones que demuestren que somos activos, leales y honrados españoles; es menester anteponer el bien general al nuestro particular, porque mientras en los pueblos no se proceda con toda la rectitud debida, nada ó muy poco habremos adelantado con el decreto deseado. Afortunadamente soy de estos últimos, y anteponiendo al bien que á mi persona pudiera reportar, el bien que á todos deseo, creo oportuno declarar (a pesar de los compromisos que adquiriera) ante Dios y los hombres, lo siguiente:

1.º Que D. Ignacio Migueloa, alcalde de esta villa, es hermano carnal, y por añadidura amigo, de D. Castor Migueloa, el introductor de las dos barricas de espíritus por lo cual bien se advierte que al D. Ignacio, por ser parte interesada en este asunto, no le correspondía ni la presidencia de la Junta de Sanidad ni la del Ayuntamiento.

2.º Que los individuos de la Junta de Sanidad no han procedido, en mi concepto, como debían (si es que hubo sesión en ese día) en la cuestión presente, puesto que si no tienen reactivos ni aparatos suficientes para practicar el análisis, ni aptitud científica para ello, lo lógico era haber declarado su insuficiencia y acordar la remisión de una muestra á un laboratorio químico.

Por lo tanto: el que suscribe, corresponsal de su acreditado periódico, y en defensa de los intereses del pueblo (así considero que los defiendo) por lo que á la salubridad pública atañe, protesta del acta mencionado, y solicita de todos los que de buenos españoles se precien, su filial cooperación, y muy particularmente de nuestras autoridades locales, para lograr de una vez lo que todo buen español desea.

EUSEBIO PRIEGO.

**Correspondencia Agrícola y Mercantil**

Sr. Director de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES: Madrid.

CONDADO DE NIEBLA (Huelva) 16 de Noviembre.

Muy señor mío: Tengo el gusto de dar á usted noticias de los pueblos de este Condado que cada año acreditan más sus especiales vinos blancos, sus vinos de color con cocidos, y sus almibares y arropes. Se hizo la vendimia en condiciones inmejorables por el buen tiempo y perfecta salud y madurez de la uva.

La cosecha fue regular, pasando de mediana; pero distante de completa, como el año anterior.

Los precios han sido 2 1/4, 2 1/2, 3 y 3 1/2 reales arroba de uva, según las localidades más ó menos próximas á la vía férrea ó á la fluvial.

La fermentación se ha producido bien, y los mostos acusan buena graduación, 11, 12 y 13.º.

Se comenzó en Almonte á comprar arropes y almibares en cantidades importantes, y se han hecho operaciones por más de seis mil arrobas de uno y otro cocido.

Después en Bolullos, una importante casa extractora compró 1.000 botas (de 516 litros cada una) de vino nuevo, á 9 rs. arroba de 18 litros; sin desechar y midiendo la lía como vino.

Esta compra fué la señal de alarma. Otros extractores del mismo Bolullos, de La Palma, San Juan del Puerto, y algunos venidos de la provincia de Sevilla, salieron comprando á 9, 9 1/2, 10 y 10 1/2 rs. arroba, en todos los pueblos del Condado; variando precios según los puntos donde se encuentran más próximos á las vías.

De Moguer, me dicen que ha llegado á 11 reales, y este mismo precio han pagado en algunos pueblos del Aljarafe de la provincia de Sevilla.

Se han hecho los contratos á recibir en Diciembre y Enero, y otros en Febrero y Marzo; pero anticipadamente la mitad ó las tres cuartas partes del valor.

También se han vendido muchas partidas de vinos del año anterior, de 10 1/2 hasta 12 reales arroba.

Los precios de los cocidos en Almonte, han sido: almibar, 35 y 36, á 40 rs.; y arropes, á 6, á 50; bajando los precios en menos grados y menos punto.

Se han vendido vinos color, con cocido, algunos cientos de botas, de 17 á 20 y 22 rs. arroba, según clases.

Lo que está paralizado bastante son los vinagres; pues los de industria han perjudicado nuestras famosas vinagreras, de las que llamamos de yema, ó sean de puro mosto.

Las ventas han sido limitadas en estos caldos.

El decreto sobre los alcoholes se ha recibido con verdadera alegría en toda esta comarca. Hay todavía algunos defensores de los industriales, y esos son los extractores que alcoholizan sus vinos á 15, para enviarlos á Francia; aunque ya hay muchas casas francesas que exigen el vino natural y sin adición ninguna de alcohol.

La exportación está llamada á hacerse sin ningún alcohol, siempre que se haga antes de Mayo.

En cereales las operaciones están limitadas al consumo, y no hay negocios.

Aceites en este año no se cosechan ningunos en el Condado.

No hay aceituna. Los precios de 35 hasta 40 rs. arroba los del año anterior.

No ha llovido en este otoño, y están paralizadas las operaciones de siembra de cereales con grandísimo perjuicio de labradores y jornaleros.

Ultima hora.—Después de escrito lo precedente ha llovido bien, y sigue el tan deseado temporal. La alegría es general con este motivo.—X.

**RINCÓN DE SOTO (Rioja) 17 de Noviembre.**

La exportación de vinos en esta villa se ha acentuado en estos días, cotizándose los de la actual cosecha al precio de 13 á 14 rs. cántara, y de 11 á 12 rs. los de la cosecha anterior. Se regulan unas 14 á 15 000 cántaras las que quedan sin enjajar, las cuales es de suponer han de cambiar pronto de mano, dado el movimiento de venta que actualmente se observa.

Estos campos han sido favorecidos por benéfica lluvia durante dos días con sus noches; saturándose las tierras del agua necesaria para prometerse una buena sementera, como así mismo para fertilizar esta gran comarca de viñedo.—El corresponsal.

**SANTANDER 15 de Noviembre.**

Harinas. Nada de sí da esta plaza: verdad es que no debe esperarse mucho más de ella ante lo reducido de sus existencias, y la perfecta armonía que con estas guardan lo nulo de sus demandas.

Despachóse el vapor Guido conduciendo 2 621 sacos; los 1.483 de cinco cargadores para la Habana, los 833 de cuatro para Matanzas, y los 300 de uno solo para Cienfuegos. Indicada totalidad proviene toda ella, sin excepción ninguna, de fabricantes.

Suponemos que no nos llegará ya bastante á tiempo para ser incluido en esta revista el detalle de otros dos buques que debieran zarpar en estos días con igual destino que el precedente, y como ninguna transacción se ha llevado á término durante el espacio que recorremos, no teniendo precios hechos á que poder remitirlos, conceptuamos como corriente el de 16 reales arroba, puesto que nos aseguran que este es el que señalan los vendedores de buenas marcas, con la contrariedad de faltarles compradores.

Lo embarcado de cabotaje en esta semana no pasa de lo siguiente: 120 sacos en el vapor México, para Llanes; 2 282 en el Cabo Palos, para Almería; 2 713 en el Santoña, para Santoña; 301 sacos en junto para la Península; 2.621 en el Guido, para América.—El Corresponsal.

**RUEDA (Valladolid) 16 de Noviembre.**

Hay ha principiado la venta del vino recolectado en el mes de Octubre, habiéndose ajustado la primera cuba con color, al precio de 12 reales el cántaro. Los vinos añejos

te cotizan desde 11 á 15 reales, y la exportación es floja.

El aguardiente anisado de crujo, cuya graduación fluctúa entre 19 y 20 grados, se vende á 28 y 30 reales cántaro.

Los cereales se pagan: trigo bueno, á 38 reales la fanega; algarrobas, á 27; cebada, á 22.—M. M.

**CASTEJÓN DE ALARBA (Zaragoza) 17 de Noviembre.**

No se ha comenzado á sacar el mosto de los lagares porque este año fermentan muy lentamente. Sin embargo de que dichos caldos poseen una conveniente riqueza de glucosa y el fermento necesario para una buena fermentación, la verdad es que esta se hace muy despacio, lo cual atribuyo á la baja temperatura de la masa líquida y del aire.

Por dichas causas, en las bodegas que reúnen medianas condiciones, la fermentación se hace mal y los vinos resultan dulces en su mayor parte.

Continúa la crisis vinícola; no hemos visto ni un comisionista en nuestras bodegas, cosa que no ocurrió en los años anteriores.

Nuestros campos han sido beneficiados por un fuerte temporal de lluvias, por lo cual aquellos presentan magnífico aspecto.

Las ventas de cereales están limitadas al consumo de la población, rigiendo los precios siguientes: trigo, á 32 pesetas cabiz; centeno, de 24 á 24.50; cebada, de 21 á 21.50.—J. F. de M.

**OLLAURI (Rioja) 16 de Noviembre.**

Hace tiempo no he tenido el gusto de participar á Vd. noticias del movimiento de vinos en esta localidad; terminada la vendimia y colocación de los mostos voy á darle informes de ambas cosas.

La vendimia se hizo con un tiempo regular y el fruto bueno, por cuyo motivo han salido buenas clases de mostos. La cantidad corta, habiendo resultado del aforo práctico, 38 800 cántaras ó sea la tercera parte de una regular cosecha, porque de esta cantidad hay que rebajar la uva comprada fuera por el propietario D. Santiago Cañedo y algunos comerciantes, habiendo pagado la arroba á 6 y 6 1/2 rs.

Habiendo principio las ventas de vinos nuevos; ajustadas las dos primeras cubas á 13 y 13 y 1/4 rs. cántara, y después otras dos á 14, anteayer se cerraron tres cosechas al tipo de 16 rs. más á cubas de vino viejo que tenían dos de los vendedores, las cuales se enajenaron á la vez á 14 rs. Además, otros propietarios han vendido al mismo precio vinos del 86, excepto una cuba que ha alcanzado el límite de 14 1/2.

Todavía hay 30 cubas de vino viejo sin veso y de buena clase, por lo que sus dueños dudan si cederlas á los precios citados.

Los señores Paves y Cañedo tienen en sus bodegas de esta localidad buenos vinos elaborados por el sistema Medoc.

El tiempo ha cambiado en aguas, lo cual favorece para concluir la sementera, así como para la buena nacencia.—D. O. de V.

Llamamos la atención sobre el anuncio 4 los viticultores que insertamos en la plana correspondiente, por ser un producto eficaz, sin género alguno de duda contra el *agrio* y *ácido* de los vinos, reuniendo la ventaja de que el uso del mismo es completamente inofensivo á la salud.

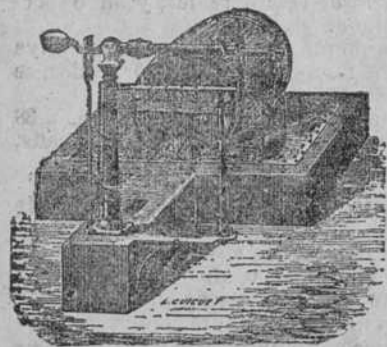
**Aug. Sigris**  
VENTA DE VINOS EN COMISION  
Casa recomendada.—Prontitud y economía.  
1, rue de Dijon,—París.

Calidades superiores	Acido tartárico blanco	Precios económicos
	Acido tartárico rojo	
	Aguardientes rectificados de crujo	
Para los pedidos dirigirse á los señores Campo y Compañía, fabricantes en Haro (provincia de Logroño.)		

**Tabla de Roble**  
Por retirarse del negocio, se venden sobre trescientos estados de tabla de roble para cubería. Tomando toda la cantidad, se dará su mamente barata.  
Para informarse del precio y condiciones se han de dirigir á D. Gaio Ramirez.  
**Pintoreria, 11, segundo.**  
**VITORIA**

**GUERRA AL ALCOHOL ALEMAN**  
El cosechero Antonio María Vasco, de VALDEPEÑAS, vende sus vinos tintos y blancos con la garantía de no contener alcohol industrial, ni drogas extrañas al zumo de la uva y ser producto único y exclusivo de las viñas de su propiedad sitas en los pagos más afamados, al precio de tres pesetas setenta y cinco céntimos la arroba de 15 litros en su cueva-bodega.  
Imp. de EL LIBERAL, Almudena, 2.

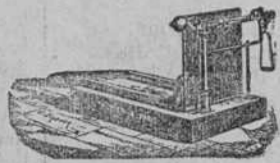
INSTRUMENTOS DE PESAR Y PEQUEÑOS CAMINOS DE HIERRO



**Puente Báscula vinícola.**—Nuevo sistema de caja metálica, colocándose a flor de tierra para facilitar el pesado de los toneles colocados encima en cualquier sentido.

Este puente se construye también a doble romana, evitando el empleo de peso alguno, é igualmente con densívolúmetro para pesar el líquido por el líquido, lo mismo que con la romana.

**L. PAUPIER**  
CONSTRUCTOR  
**RUE SAINT-MAUR, 84**  
PARIS  
80 MEDALLAS  
DIPLOMAS DE HONOR



**Báscula especial para el pesado de barricas,** colocándose a flor de tierra, con ó sin ruedas y rails sobre el tablero para guiar las barricas.

**Báscula densí-volumétrica** para pesar el líquido por el líquido.

Campos Elíseos de Lérida

Gran Establecimiento de Arboricultura y Floricultura

DIRECTOR-PROPIETARIO

**D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA**

Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida.

Cultivos en grande escala para la Exportación.

**PROVEEDOR**  
de la  
**ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES**  
DE ESPAÑA

Especialidades para la formación de Parques y Jardines.

Precios económicos.

Precios económicos.

Transporte en Tarifa especial por todas las líneas férreas de España. Sucursal en Madrid: LA REFORMA AGRÍCOLA, Serrano, 48.

Antigua casa de S. Francois, establecida en 1855

APARATOS

BOMBAS

de aguas gaseosas intermitentes y continuos. Sifones. Selsógenos.

para trasvasar vinos, sidras, cervezas, etc. Efecto instantáneo, maniobra fácil. Precios reducidos

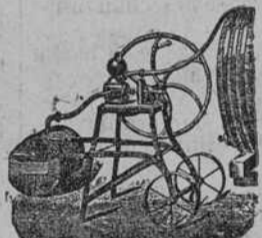
Prospectos gratis y franco.

**PRUDON ET DUBOST**

Ingenieros-Mecánicos.

210, BOULEVARD VOLTAIRE, 210

PARIS



A los vinicultores

Les interesa conocer el admirable específico que hace desaparecer completamente el agrio y ácido de los vinos blancos y tintos; así como las diferentes aplicaciones que tiene para la viti y vinicultura.

Pedir prospectos, enviando sello para su remisión, á D. Antonio del Cerro.—Calle Mayor, núm. 45, Madrid.

DEPOSITO GENERAL DE MAQUINAS AGRICOLAS americanas, francesas, alemanas y de Bélgica de

**Adrian Eyries**

ACERA DE RECOLETOS, G, VALLADOLID

Segadoras.—Prensas y pisadoras de uva **MABILLE**

sistema universal de palanca múltiple



Estas prensas han obtenido los mayores honores y los primeros premios en todas las exposiciones de Europa y América en donde se han presentado.

350 medallas de plata y oro y 10 diplomas de honor.

**Bombas Noel** para trasiegos de toda clase de líquidos, riegos, incendio, etc., 150 medallas, primer premio en todas las exposiciones, incluso en la Universal de Paris y regional de Valladolid de 1880, y de otros fabricantes.

Hay además otras clases superiores y especiales para pozos, etc. **Araños Howard** los mejores conocidos para viñedo y otras labores. **Fraguas Portátiles**, sencillas y completas para casas de labor y talleres; ocupan solo un metro superficial y su fuerza es de gran potencia.—**Filtros veloz de Mesot y compañía**, clarifican instantáneamente toda clase de líquidos por turbios que sean.—**Matacatés**.—**Molinos harineros** movidos por caballería ó vapor.—**Cascadores y aplastadores de pienso** movidos á mano y caballería ó vapor.—**Trilladoras** movidas á mano y con caballería ó vapor.—**Rastras y desgramadoras**.—**Aventadoras y acribadoras** de cereales, etc., para cra y panera, desde 320 reales en adelante.—**Tijeras de podar** de todos tamaños, desde 4 hasta 60 rs.—**Máquinas de vapor**.—**Básculas, pesas y medidas** contratasdas del sistema decimal.—**Calderas de vapor** nuevas y de ocasión.—**Alambique Sa:leron** para determinar con exactitud la fuerza alcohólica de los vinos, aguardientes y licores.—Hay además un sin fin de otros artículos. Sin aumento de los precios de fábrica se manda traer cualquier máquina que se pida. Se remiten catálogos gratis.

**DR. J. M. MARTINEZ ANIBARRO**  
GABINETE CIENTIFICO  
**SERRANO, 4, MADRID**  
Fábricas.—Máquinas—Asuntos industriales.  
Dirección facultativa de bodegas.  
Aparato para la explotación del orujo de uva extrayendo el tártaro y el aguardiente.

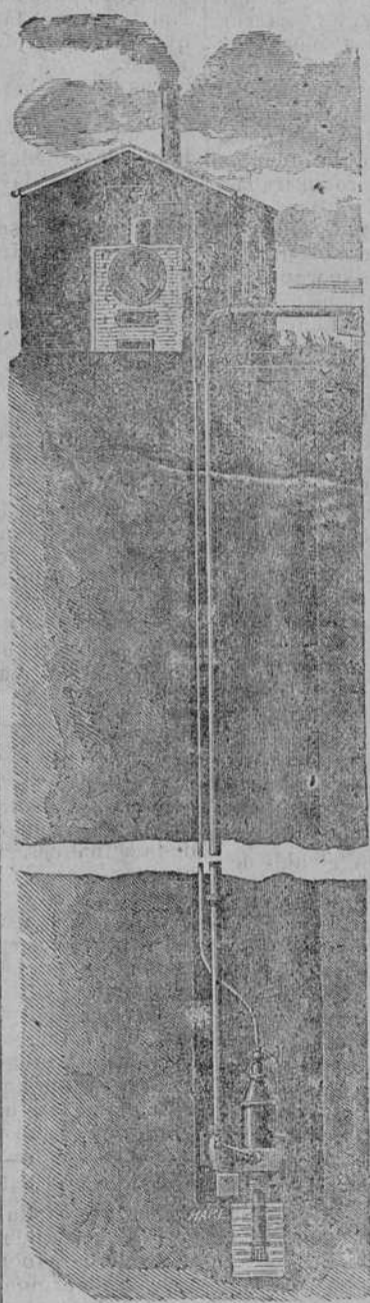
**PARSONS, GRAEPEL**  
Y STURGES  
(Antes Parsons y Graepel.)  
Almacén: **Montera, 16.**  
Depósito: **Claudio Coello, 43.**  
MADRID



Pídase nuestro nuevo prospecto de prensas, que se mandará gratis.

**EL RIEGO**

Con economía se consigue con la bomba **DILUVIO**



Esta nueva bomba á vapor que funciona con una caldera solo, no necesita máquina ni maquinista, un labrador es bien capaz de cuidarla. Hay gran economía de combustible y la instalación es baratísima. Al pedir precios es necesario indicar la profundidad del agua y la cantidad se desea en litros, por hora.

**JULIUS G. NEVILLE**  
11, PLAZA DE PALACIO.  
BARCELONA

**ALCOHOL PURO DE VINO**

Gregorio Rodríguez, de Quintanar de la Orden (provincia de Toledo), acaba de montar en la bodega de su propiedad, en dicho pueblo, un aparato moderno dedicado exclusivamente á la destilación de vino. En su consecuencia, el cosechero de vino y las demás personas que necesiten espíritu de vino purificado ó rectificado, pueden dirigirse al mencionado Rodríguez, en la seguridad de que quedarán satisfechos.



**PULVERIZADOR BROQUET**

121, Calle Oberkampf, PARIS

Último perfeccionamiento del Pulverizador contra las Enfermedades de la Vitis (Mildew)

Construido en cobre, con una bomba á presión de aire en latón; surtidor pulverizador con desagüero automático é instantáneo.—Es el más fuerte y el reconocido el más práctico.

Precio: **60 francos completo**

Pulverizador de los líquidos claros ó espesos; Sulfato de Cobre, Papilla Bordelesa y otros líquidos

PEDIR EL CATÁLOGO GENERAL DE LAS BOMBAS BROQUET

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

**ARBORICULTURA, FLORICULTURA**

Y SIMIENTES

**DE L. RACAUD HORTICULTOR**

ZARAGOZA

Seis grandes premios de primera y segunda clase han recompensado hasta la fecha sus buenos cultivos y esmerados frutos.

Cultivos especiales en grandes cantidades de árboles frutales y de adorno, árboles para paseos y carreteras.

*Vid Riparia Silvestris*, la más resistente á la floxera.

Exportación para todos los puntos de España y del extranjero.

Confianza y esmero en sus envíos.

Remite su catálogo franco por el correo á quien lo pida.

**LA PROVIDENCIA**

Banco Agrícola y Compañía general de seguros á prima fija contra el pedrisco y heladas.

CAPITAL SOCIAL: 10 000 000 DE PESETAS

DIRECCIÓN GENERAL, VALVERDE, 34, PRAL.

Esta Compañía es la primera que opera en España, y que ofrece mayores garantías á sus asegurados; bastará leer sus estatutos para convencerse de la necesidad que todo labrador ó cosechero tiene de ponerse á cubierto de las eventualidades y desastres que pueda hacerle perder el fruto de sus trabajos.

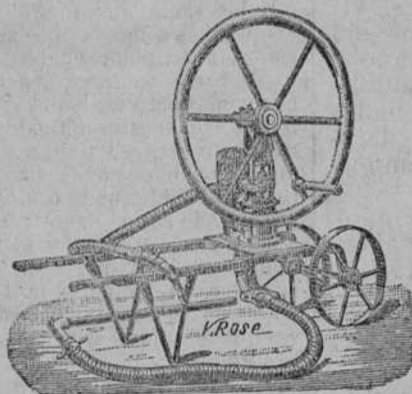
Se necesitan representantes y agentes generales en las capitales, cabezas de partido y pueblos de España, y se remiten prospectos y reglamentos á todo el que lo solicite, a la Dirección, Valverde, 34.

Gran Depósito de Máquinas Agrícolas y Vinícolas

**ALBERTO AHLES. BARCELONA.**

15, PASEO DE LA ADUANA, 15

Antigua sucursal de la casa NOEL de Paris.



**BOMBAS** para trasiego, riego, pozos y contra incendios.

**PRESNAS** para vino, aceite, FILTOS para vinos y toca clase de artículos para almacenes de vinos y bodegas.

**ALAMBÍQUES.**

**APARATOS** para combatir el mildiu.

**ARADOS, aventadoras, cubas, corta pajas, corta raíces, quebrantadores para granos.**

**DESGRANADORAS** de maíz, molinos agrícolas.

**TRILLADORAS, bombas centrifugas, máquinas de vapor, locos móviles, etc., de los acreditados talleres de los Sres. Ruston Proctos y Compañía, de Luicols.**

**SEGADORAS, guadañadoras y rastrillos.**

Catálogos gratis, franco.

Antigua casa **CHAMPION et OLLAGNIER**

**J. OLLAGNIER SUCESOR**

Privilegiado S. G. D. G.

**TOURS (Indre-et-Loire)**

Construcción especial de

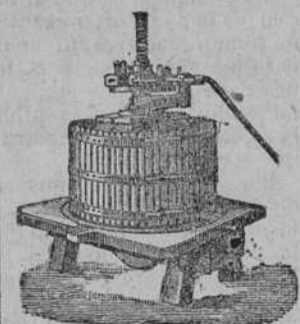
**PRESNAS MECANICAS**

Sistema de paralelogramo universal suprimiendo la flexión del huso.

**MAQUINAS**

de soldar, rebatir y cimbrar el hierro.

Envío, sobre pedido, del Catálogo ilustrado



COMPRA A LA COMISION DE VINOS DE ESPAÑA

DIRIGIAMENTE Á LA PROPIEDAD

**PEDRO P. SEDÓ**

Para vinos de Cervera, Pelling y Mollerusa, escribir á Mollerusa (Lerida).

Para idem de Priorato, Reus y Montblanch, á Reus (Tarragona).

Para idem de Rieja, Epina, Carinena y Huesca, á Epila (Zaragoza.)

ESTABLECIDOS EN 1780.

**FARROW Y JACKSON.**

Mención honorífica Londres 1851 y 1862, Paris 1855 y 1867, Chile 1875, &c.

Máquinas para

**EMBOTELLAR Y ENCORCHAR.**

bombas para decantar, grifos plateados y de bronce, laere para botellas, brochas, alambiques para vino, copitas de aforo, barriles de cristal para espíritus, fundas y sacos de cuero para muestras, etc.

Catálogos Ilustrados franco de porte,

**16, GREAT TOWER STREET, LONDRES.**

